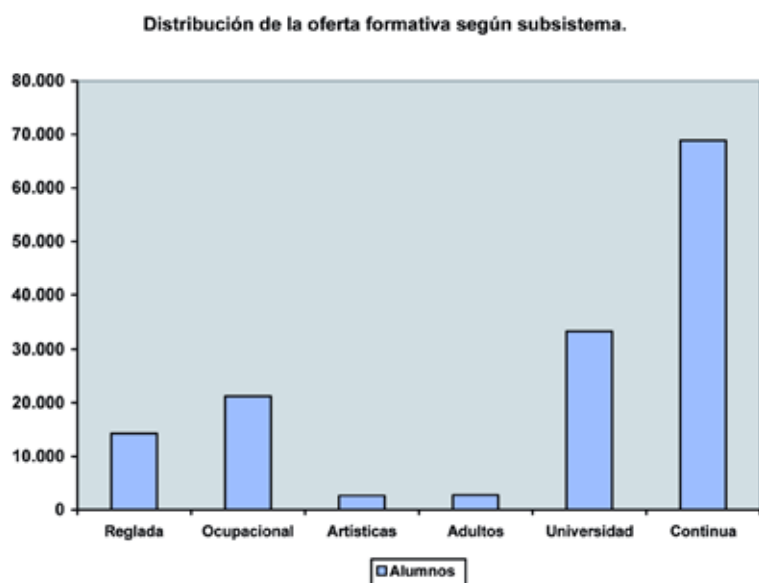


Resumen.

Formación.

A lo largo de 2004 se han contabilizado 13.748 alumnos de Formación Reglada (Ciclos Formativos), 21.233 de Formación Ocupacional, 2.642 de enseñanzas Artísticas (Música, Danza, Arte dramático y Artes Plásticas), 2.746 dirigidas al Aprendizaje Permanente de adultos, 33.342 en la Universidad y 68.892 de Formación Continua (ver Tabla 111). Es decir, 146.149 acciones formativas destinadas a mejorar la cualificación profesional de ciudadanos en edad escolar, demandantes de empleo o trabajadores ocupados.

Gráfico 73



En el Gráfico 73 puede observarse la importancia de las enseñanzas de Formación Continua y Universitarias frente al resto de enseñanzas.

En la misma Tabla 111 puede observarse el elevado número de acciones formativas desarrolladas por los diversos Departamentos del Gobierno del Principado de Asturias. El Instituto Adolfo Posada (26.606) dependiente de la Consejería de Economía y Administraciones Públicas, la Consejería de Educación y Ciencia para el personal docente (13.216), y otros Departamentos han dado formación a 43.815 funcionarios o laborales de la Administración Autónoma o local.

Formación Reglada.

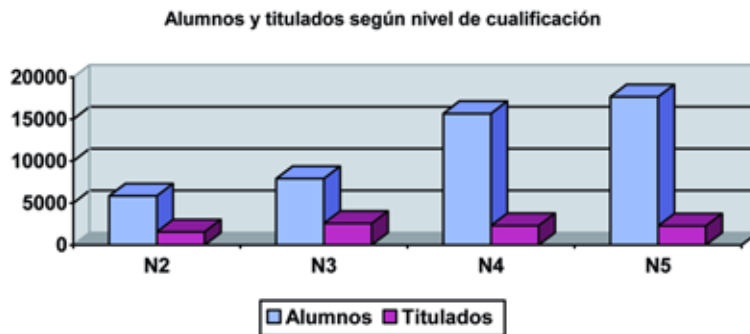
Destaca el peso de las enseñanzas Universitarias, tanto en términos de alumnos como de titulados, sobre las de Formación Profesional Específica y las Enseñanzas Especializadas. En términos de alumnos las primeras suponen un 63 %, mientras las de Formación Profesional representan un 26 % y las Enseñanzas de Régimen Especial un 5 %.

Si lo analizamos en términos de titulación comprobamos una gran igualdad entre los titulados de Formación Profesional (4.120) frente a los Universitarios (4.584). En Formación Profesional hay más titulados de grado superior que de grado medio (2.565 frente a 1.555), mientras que en La Universidad ambos niveles tiene un número similar de titulados (2.281 y 2.303). Tabla 112 y Gráfico 74

Tabla 112

| Nivel de cualificación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------------------------|---|-------|-------|-------|-------|
| Titulados | | 1.555 | 2.565 | 2.303 | 2.281 |

Gráfico 74



Además si analizamos las Áreas en las que se titulan, observamos que en la Universidad las enseñanzas técnicas suponen el 25 % del total de Títulos y en Formación Profesional Reglada las Familias "industriales" suponen el 33,6 % de las titulaciones.

Formación Ocupacional.

La Formación Ocupacional con más de veinte mil alumnos formados a través de sus diferentes modalidades (Formación-Empleo, Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, Plan de Formación Ocupacional y Continua y FORMIC), ha permitido dar una cobertura próxima al 40 % de los demandantes de empleo de la Comunidad Autónoma.

Esta modalidad formativa verá incrementada su efectividad cuando se publique el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y del Catálogo Modular asociado con lo que nivel de cualificación de las acciones formativas y los contenidos de las mismas estarán plenamente vigentes y actualizados.

En cualquier caso, algunas de las acciones de Formación Ocupacional (al igual que veremos luego con las de Formación Continua) no se podrán enmarcar en el referido Catálogo (básicamente algunas de Especialización), por lo que convendría contar con una estructura que tuviese la responsabilidad de dar el VºBº a estas acciones fuera de Catálogo (denominación, duración, contenidos), integrada dentro de alguno de los órganos previstos en el Plan Regional de Formación Profesional (Instituto de las Cualificaciones, Servicio de Calidad y Evaluación, Organismo de acreditación de las competencias).

En esta modalidad debe ponerse especial cuidado en garantizar la homogeneidad de los alumnos y la formación básica de los que acceden a cada curso con el fin de optimizar la eficacia y eficiencia de los recursos utilizados. Además, en tanto no se implante el nuevo modelo convendría realizar un seguimiento sistemático para garantizar contenidos, condiciones de acceso, condiciones de profesores, equipamientos, resultados e inserción con indicadores similares a la de la Formación Reglada.

Formación Continua.

La gestión de este subsistema ha sufrido cambios drásticos de forma que en el bienio 2004/2005 las CCAA han gestionado un 40 % de los fondos y la Administración central el 60 % restante a través de planes sectoriales de ámbito estatal, mientras que para 2006 se espera un nuevo modelo de gestión de la "formación permanente" (Ocupacional y Continua) que pasará a denominarse "formación para el empleo".

Dado que hasta Octubre no se han publicado la Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones públicas para la financiación de planes de Formación Continua mediante la suscripción de Contratos Programa en el ámbito territorial del Principado de Asturias, solo disponemos de información parcial. En concreto:

- Acciones de Formación Continua para trabajadores desarrolladas en el Plan de Formación Ocupacional y Continua cofinanciado por el Fondo Social Europeo (5.069).
- Acciones programadas (están en fase de ejecución) para el bienio 2004/2005 a través de contratos programa desarrollados en el ámbito territorial del Principado de Asturias (estimadas 6.318).
 - Acciones de Formación Continua desarrolladas en las empresas (13.690), que se financian con cargo a las bonificaciones.
- Acciones de Formación Continua desarrolladas por otras Consejerías del Gobierno del Principado de Asturias (46.784) y que en 96 %, están dirigidas a funcionarios, laborales y funcionarios de la administración local, mientras el restante 4 % se dirige hacia la formación Continua de los trabajadores del sector privado relacionados con la minería o la seguridad.

De momento no hay datos de las acciones formativas desarrolladas por sexo, edad, nivel de cualificación, Familia Profesional, Categoría profesional, Área funcional, modalidad, tamaño de empresa y tipo de afiliación a la seguridad social, para disponer de indicadores más útiles sobre el particular.

Aunque las acciones de Formación Continua dirigidas a la actualización profesional de los trabajadores se podrán desarrollar en el marco del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las de Especialización, por su propia definición, tendrán que tener la flexibilidad propia de un sistema diseñado para hacer frente a los retos de la innovación tecnológica y organizativa.

Destaca el esfuerzo formativo del Principado de Asturias ya que el número de acciones de Formación Continua es superior al de su personal funcionario o contratado por lo que habría más de una acción formativa por persona.

Mercado de trabajo.

Si analizamos el mercado de trabajo en el 2004 vemos que en esta Comunidad Autónoma se han realizado 285.105 contrataciones, para un total de 385.000 ocupados.

Analizando las doscientas ocupaciones que generaron más contratos (el 82 % del total), encontramos que más del 54 % corresponden a ocupaciones de nivel 2 de cualificación, el 33 % al nivel 1, mientras que las de los niveles superiores (3, 4 y 5) suponen en su conjunto el 12,5 %. Tabla 113.

La correlación de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94) con los niveles de cualificación establecidos en el Real Decreto 1128/2003, se ha realizado teniendo en cuenta las equivalencias utilizadas por el Instituto Nacional de Cualificaciones.

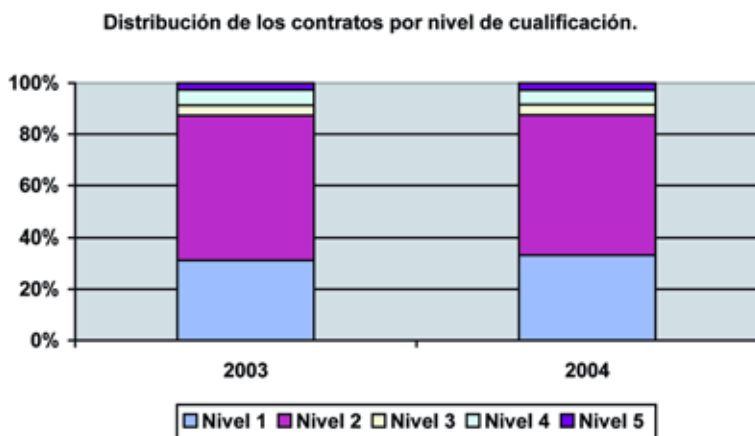
Tabla 113

| Nivel de cualificación | Contratos generados 2004 (*) | Porcentaje 2004 | Porcentaje 2003 |
|------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|
| Nivel 1 | 78.061 | 33,2 | 31,1 |
| Nivel 2 | 127.895 | 54,3 | 56,1 |
| Nivel 3 | 9.594 | 4,1 | 4,0 |
| Nivel 4 | 13.228 | 5,6 | 5,9 |
| Nivel 5 | 6.686 | 2,8 | 2,7 |
| Total | 235.464 | 100,0 | 100,0 |

(*) Generados por las doscientas ocupaciones más contratadas.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

Gráfico 75



Las quince ocupaciones que han generado más contratos que suponen el 51 % del total, son las que se indican en la Tabla 114. Doce de ellas corresponden a niveles de cualificación no Universitario y las de nivel 1 y 2 suponen el 91 % los contratos generados por esas quince ocupaciones de nivel no Universitario y el 87,5 % del total.

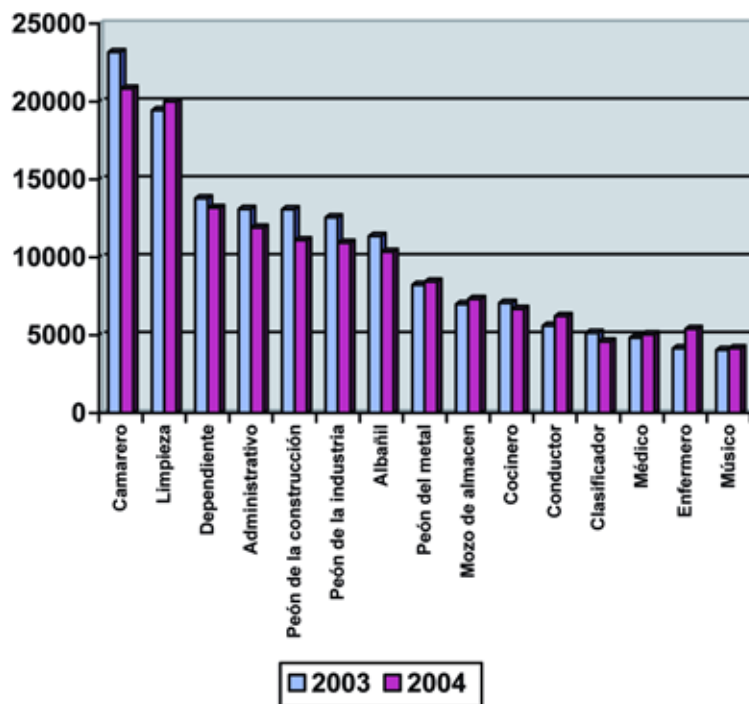
Tabla 114

| Posición 2003 | Posición 2004 | Ocupación | Nivel | Hombres | Mujeres | Total |
|---------------|---------------|------------------------------------|-------|---------------|---------------|----------------|
| 1 | 1 | Camarero en general | 2 | 9.164 | 11.648 | 20.812 |
| 2 | 2 | Mujer/mozo de limpieza | 1 | 3.523 | 16.432 | 19.955 |
| 3 | 3 | Dependiente de comercio | 2 | 2.298 | 10.874 | 13.172 |
| 4 | 4 | Empleado administrativo | 2 | 2.887 | 9.012 | 11.899 |
| 5 | 5 | Peón de la construcción | 1 | 10.871 | 234 | 11.105 |
| 6 | 6 | Peón de la industria manufacturera | 1 | 8.525 | 2.407 | 10.930 |
| 7 | 7 | Albañil | 2 | 10.177 | 173 | 10.350 |
| 8 | 8 | Peón de la industria del metal | 1 | 8.125 | 305 | 8.430 |
| 10 | 9 | Mozo de almacén | 1 | 6.133 | 1.176 | 7.309 |
| 9 | 10 | Cocinero en general | 2 | 1.364 | 5.305 | 6.669 |
| 11 | 11 | Conductor | 2 | 5.473 | 139 | 5.612 |
| 14 | 12 | Clasificador de correspondencia | 2 | 1.628 | 3.530 | 5.158 |
| 13 | 13 | Médico | 5 | 1.106 | 3.726 | 4.832 |
| 12 | 14 | Enfermero | 4 | 362 | 3.794 | 4.156 |
| 15 | 15 | Músico instrumentista | 4 | 3.091 | 969 | 4.060 |
| | Total | | | 74.727 | 69.724 | 144.451 |

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

Gráfico 76

Evolución de las ocupaciones mas demandadas



Como puede verse en la Tabla 114 y el Gráfico 76, se repiten las quince ocupaciones que generan mas contratos, incluso con el mismo orden las ocho primeras, y con los mismos órdenes de magnitud y por su número se puede deducir que se trata de contratos temporales en su inmensa mayoría.

En todo caso hay que considerar que la información del mercado de trabajo debería ser mas completa y contar con información estructurada de los sectores de actividad económica que generan más empleos, así como el tipo y duración de los mismos.

Asimismo, para dar transparencia a los mercados de formación y trabajo, el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO-94) deberían estar relacionados.

Oferta de cualificaciones y mercado de trabajo.

Si comparamos las contrataciones realizadas con la oferta de cualificaciones (Tabla 115 y Gráfico 77), podemos observar un déficit de formación en los niveles bajos de cualificación y un superávit en las de mayor nivel que produce un "efecto desplazamiento" de las cualificaciones más altas a ocupar puestos de trabajo de menor cualificación de la poseída.

Además, en la Propuesta de Plan de Formación Profesional 2006, podemos analizar los campos profesionales en los que hay mayores desajustes entre demanda, tal como se ha realizado en la Propuesta de Plan de Formación Profesional 2005, con el fin de disponer de indicadores para mejorar la programación.

Tabla 115

| Nivel de cualificación | Cualificados | % | Contratos | % | Contratos equivalentes/año |
|------------------------|---------------|--------------|----------------|--------------|----------------------------|
| 1 | 4.026 | 15,9 | 78.061 | 33,2 | 13.344 |
| 2 | 10.987 | 43,3 | 127.895 | 54,3 | 26.515 |
| 3 | 5.761 | 22,7 | 9.594 | 4,1 | 2.208 |
| 4 | 2.303 | 9,1 | 13.228 | 5,6 | 1.574 |
| 5 | 2.281 | 9,0 | 6.686 | 2,8 | 874 |
| Total | 25.358 | 100,0 | 235.464 | 100,0 | 44.516 |

En el Gráfico 77 indicamos, por nivel de cualificación, el número de cualificados, de contratos, y de "contratos equivalentes", entendiendo por tal la conversión de los "días contratados" según duración de los contratos, en años. El Gráfico 77 muestra los déficits en los niveles bajos de cualificación y los superavits en los elevados.

Gráfico 77.



En cualquier caso, los mercados de formación/trabajo no deben considerarse como un sistema cerrado que debe alimentarse de forma automática, sino que hay que considerar las motivaciones e intereses de los ciudadanos al elegir su itinerario profesional siempre bajo condiciones de transparencia de las oportunidades que puede encontrar en los diferentes niveles, ocupaciones y sectores productivos.

Conclusiones.

En síntesis, algunas de las observaciones previas aconsejan prestar atención a algunos hechos destacables:

- En un contexto de acusado descenso demográfico en nuestra Comunidad Autónoma y a pesar de lo cual el nivel de escolarización de alumnos en los Ciclos Formativos de Grado Medio se mantiene en relación con los últimos cursos, convendría que aumentase el flujo de los alumnos recién graduados en Educación Secundaria Obligatoria que optan por estas enseñanzas.
- En las enseñanzas Regladas es evidente el elevado peso de las enseñanzas conducentes a cualificaciones de niveles 4 y 5 en el panorama formativo, lo que no puede considerarse en si mismo como negativo. Sin embargo, analizando las titulaciones expedidas en todos los niveles (2, 3, 4 y 5), no parece que se ajusta ni por número, ni por el nivel, a las demandas del mundo del trabajo.
- Aunque globalmente hay equilibrio entre géneros en los diferentes subsistemas, existen Familias Profesionales donde el predominio de uno de los sexos es abrumador.

Estos hechos, aconsejan continuar las campañas de Orientación académica y profesional para que los mercado de formación y trabajo sigan convergiendo y propiciar una demanda de formación más acorde con las necesidades del mercado, sin estereotipos sexistas y mejorando las expectativas de empleo de los cualificados. La potenciación del Observatorio de las Ocupaciones contribuirá a mejorar la calidad de la información disponible respecto al mercado de trabajo, ayudando a la toma de decisiones.

- Aunque los profesores de Formación Profesional (Profesores de Secundaria y Profesores Técnicos), tienen un contacto directo con las empresas a través de las tutorías del Módulo de Formación en Centros de Trabajo que facilita su actualización tecnológica, su actividad docente debe estar muy ligada al sistema productivo y por tanto conviene potenciar el programa de estancias formativas en empresas.
- Conviene mantener el esfuerzo para ajustar la oferta de Formación Ocupacional (como se ha hecho con el Plan de Formación Ocupacional y Continua), hacia las Familias Profesionales en las que se observa un elevado índice de inserción, reduciendo el número de alumnos en aquellas de inserción más baja.
- Es necesario contar con un sistema de referencia único para la formación Reglada y Ocupacional, para dar coherencia a la oferta y permitir un análisis riguroso en términos de Familia Profesional y Nivel de cualificación. En concreto, un sistema de referencia común para toda la Formación Ocupacional con contenidos, duraciones y condiciones de acceso homologables y sistemas de control, supervisión y evaluación regulares.
- Conviene incrementar el número de beneficiarios de los programas de Formación Continua y estimular la participación de Pymes y Micropymes en los mismos.
- Hay un déficit de conocimiento acerca de los usuarios del subsistema de Formación Continua (sexo, edad, área funcional, grupo de cotización, tamaño de la empresa, etc.), que convendría subsanar.
- Hay que facilitar la comunicación de los mercados de trabajo y formación relacionando las Cualificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales con el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO-94).